

Exp. N° 13478/10

Montevideo, 29 DIC. 2010

VISTO: la Licitación Pública N° 20/2010, cuyo objeto es la “Adquisición de vales canjeables por alimentos”, con destino al personal del Ministerio del Interior.-----

RESULTANDO: I) Que en la oportunidad prevista en el respectivo Pliego de Condiciones se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas: LUNCHEON TICKETS S.A. y SODEXO SVC URUGUAY S.A.-----

II) Que como resultado del estudio de las ofertas presentadas, para el mejoramiento de ofertas, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, aconsejó adjudicar el objeto licitado, por ser la más conveniente para los intereses del Estado, a la firma SODEXO SVC URUGUAY S.A, R.U.T. N° 214 932 670 019, de acuerdo al siguiente detalle: R1) Categoría A: 8.326 órdenes de compra por un monto total de \$34.551.419 (pesos uruguayos treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos diecinueve), en vales de \$ 200 (pesos uruguayos doscientos), \$ 100 (pesos uruguayos cien) y \$ 50 (pesos uruguayos cincuenta) valor neto con impuestos incluidos que correspondieren, para adquisición de alimentos; R2) Categoría B: 18.319 órdenes de compra por un monto total de \$ 38.470.597 (pesos uruguayos treinta y ocho millones cuatrocientos setenta mil quinientos noventa y siete) en vales de \$ 200 (pesos uruguayos doscientos), \$ 100 (pesos uruguayos cien) y \$ 50 (pesos uruguayos cincuenta) valor neto con impuestos incluidos que correspondieren, para adquisición de alimentos; y

R3) Categoría C: 1.240 órdenes de compra por un monto total de \$1.302.026 (pesos uruguayos un millón trescientos dos mil veintiséis), en vales de \$ 200 (pesos uruguayos doscientos), \$ 100 (pesos uruguayos cien) y \$ 50 (pesos uruguayos cincuenta) valor neto, cada una con impuesto incluido que correspondiere, para adquisición de alimentos, a un precio total de \$ 74.324.042 (pesos uruguayos setenta y cuatro millones trescientos veinticuatro mil cuarenta y dos) más el precio de procesamiento y emisión que asciende a la suma de \$ 1.858.844,29 (pesos uruguayos un millón ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro con veintinueve) IVA incluido; lo que totaliza un monto de \$ 76.182.886,29 (setenta y seis millones ciento ochenta y dos mil ochocientos ochenta y seis con veintinueve).-----

III) Que el costo por la entrega de los vales de alimentación en el Ministerio del Interior- Departamento de Tesorería, asciende a la suma de \$ 3.538 (pesos uruguayos tres mil quinientos treinta y ocho) IVA incluido, lo que totaliza un monto de \$ 76. 186.424,29 (pesos uruguayos setenta y seis millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro con veintinueve) por los Vales de Alimentación entregados en dicho Ministerio, se afectará al Objeto del Gasto 578-097, Financiación 1.1, Rentas Generales, de las Unidades Ejecutoras del Inciso 04 en proporción a la cantidad de tickets adquiridos por cada una de ellas.-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) ADJUDÍCASE a la firma SODEXO SVC URUGUAY S.A , R.U.T. N° 214 932 670 019, cuyo objeto es la “Adquisición de vales canjeables por alimentos”, con destino al personal del Ministerio del Interior, de

## MINISTERIO DEL INTERIOR

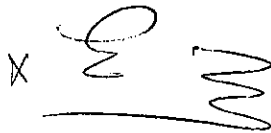
acuerdo al siguiente detalle: R1) Categoría A: 8.326 órdenes de compra por un monto total de \$ 34.551.419 (pesos uruguayos treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos diecinueve), en vales de \$ 200 (pesos uruguayos doscientos), \$ 100 (pesos uruguayos cien) y \$ 50 (pesos uruguayos cincuenta) valor neto con impuestos incluidos que correspondieren, para adquisición de alimentos; R2) Categoría B: 18.319 órdenes de compra por un monto total de \$38.470.597 (pesos uruguayos treinta y ocho millones cuatrocientos setenta mil quinientos noventa y siete) en vales de \$ 200 (pesos uruguayos doscientos), \$ 100 (pesos uruguayos cien) y \$ 50 (pesos uruguayos cincuenta) valor neto con impuestos incluidos que correspondieren, para adquisición de alimentos; y R3) Categoría C: 1.240 órdenes de compra por un monto total de \$ 1.302.026 (pesos uruguayos un millón trescientos dos mil veintiséis), en vales de \$ 200 (pesos uruguayos doscientos), \$ 100 (pesos uruguayos cien) y \$ 50 (pesos uruguayos cincuenta) valor neto, cada una con impuesto incluido que correspondiere, para adquisición de alimentos, a un precio total de \$74.324.042 (pesos uruguayos setenta y cuatro millones trescientos veinticuatro mil cuarenta y dos) más el precio de procesamiento y emisión que asciende a la suma de \$ 1.858.844,29 (pesos uruguayos un millón ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro con veintinueve) IVA incluido; lo que totaliza un monto de \$76.182.886,29 (setenta y seis millones ciento ochenta y dos mil ochocientos ochenta y seis con veintinueve).-----

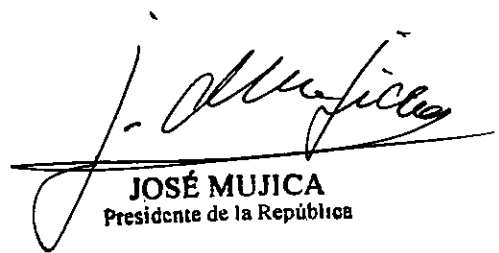
2º) El costo por la entrega de los vales de alimentación en el Ministerio del Interior- Departamento de Tesorería, asciende a la suma de \$ 3.538 (pesos uruguayos tres mil quinientos treinta y ocho) IVA incluido, lo

que totaliza un monto de \$ 76. 186.424,29 (pesos uruguayos setenta y seis millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro con veintinueve) por los Vales de Alimentación entregados en este Ministerio, se afectará al Objeto del Gasto 578-097, Financiación 1.1, Rentas Generales, de las Unidades Ejecutoras del Inciso 04 en proporción a la cantidad de tickets adquiridos por cada una de ellas.-----

3º) PUBLÍQUESE y pase por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaría, Gerencias de las Áreas Financiera (Departamento de Contaduría Central) a fin de dar intervención previa a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y Logística (Departamento de Adquisiciones) a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----

DR/AM/CR/mg

X 

  
**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República